

“EL VALOR DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA CREACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES Y MÁSTERES *ON-LINE*”.

M^a Belén Sánchez Domingo

Profesora Contratada Doctora

Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Derecho Procesal y Penal.

RESUMEN: El papel de las nuevas tecnologías en la docencia universitaria ha favorecido un modelo concreto de enseñanza que incide en el desarrollo de competencias y habilidades en el alumno mediante el auto-aprendizaje. En el campo de las Ciencias Jurídicas y Sociales –en especial, en los estudios de Derecho- la estructura de las licenciaturas o grados *on-line* así como en másteres, similares en cuanto al contenido a las modalidades presenciales, presentan una serie de ventajas, como favorecer la autonomía del estudiante, siendo esencial para el alumno dominar los diversos mecanismos de búsqueda y las distintas habilidades en la selección de información, lo que implica, por su parte, el desarrollo de destrezas, habilidades y estrategias personales, orientadas a una mayor eficacia. A su vez, el docente deja de ser fuente de todo conocimiento y pasa a actuar como guía de los alumnos, facilitándoles el uso de los recursos y herramientas que necesitan para explorar y elaborar nuevos conocimientos y destrezas. Por ello, uno de los retos que se le presentan al docente en la impartición de titulaciones y másteres *on-line* es su preparación profesional, al requerirle recursos técnicos y didácticos para cubrir todas las necesidades que conlleva esa modalidad de docencia.

PALABRAS CLAVE: auto-aprendizaje, efectividad, flexibilidad, foros de debate, seminarios virtuales, actividades didácticas virtuales.

1. INTRODUCCIÓN

La reiterada demanda de cambios en la metodología docente y universitaria, ha impulsado un cambio radical en la comprensión de la Universidad en general y de las actividades docentes en particular. En especial, en el contexto de la Unión Europea, la integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ha tratado de impulsar este cambio ante la necesidad de responder a la construcción de un referente europeo en materia de educación e investigación. La Declaración de los ministros europeos en Praga de 2001, ya definió como uno de los principios del EEES la adquisición de competencias y capacidades que tiendan al objetivo de facilitar el “aprendizaje permanente” o “el aprendizaje para toda la vida”, para lo cual es indispensable orientar la enseñanza universitaria en la consecución de aptitudes y destrezas por parte del estudiante. En este nuevo sistema, el aprendizaje se centra en el alumno, al desempeñar el papel de artífice y constructor de su propio proceso de aprendizaje y formación, asumiendo el profesor el papel de guía y orientador en este proceso.

Es por ello, que la adaptación de los estudios de Grado en Derecho al nuevo EEES ha implicado un importante giro en la filosofía que inspira la organización de la Educación Universitaria en España, en especial por el cambio de paradigma operado en el proceso de enseñanza universitaria pasando de una enseñanza básicamente teórica a la incorporación de nuevas metodologías docentes, entre las cuales se encuentra la utilización de las TICS.

Por ello, en el contexto de renovación a la que se ha sometido la enseñanza universitaria española, el valor que adquieren las nuevas tecnologías es fundamental al desarrollar la función de favorecer un modelo concreto de enseñanza con especial incidencia en la adquisición de competencias, lo que conlleva la planificación de una serie de actividades para alcanzar este objetivo, desempeñando a su vez un papel esencial en el nuevo modelo de enseñanza que supone el EEES. Y ello porque el modelo basado en la formación de competencias consiste en desarrollar en el alumno aquellas capacidades necesarias para realizar una determinada actividad a través de la práctica. La adquisición de competencias permitirá al estudiante desarrollar eficazmente en el futuro su labor profesional. En este sentido, Sierra, Morante-Zarceo y Pérez Quintanilla definen el aprendizaje basado en competencias como aquel que permite al alumno desarrollar habilidades y destrezas que serán aplicables en futuras situaciones laborales a las que tendrán que enfrentarse en el ejercicio de su profesión. Se debe subrayar que son las nuevas tecnologías, especialmente Internet, las que favorecen este concreto modelo de enseñanza basado en el desarrollo de competencias y habilidades por parte del estudiante. Para lo cual es necesario establecer un marco adecuado que promueva el desarrollo y la maduración de un aprendizaje autónomo por parte de los estudiantes. Sin duda, las TIC ofrecen este marco adecuado por las nuevas posibilidades que ofrecen al abrir, junto a los desarrollos en telecomunicaciones, nuevos espacios de promoción y desarrollo de la autonomía del estudiante. A través de este método se trata de enseñar a los estudiantes a actuar deliberadamente para adquirir los objetivos necesarios de aprendizaje, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta, las características de la tarea a realizar y el contexto en el que han de llevarla a cabo.

2. Las nuevas tecnologías en el sistema de enseñanza-aprendizaje.

La organización de sistemas de enseñanza-aprendizaje en entornos virtuales, como procesos de innovación pedagógica basados en la creación de condiciones necesarias para desarrollar en el alumno la capacidad de aprender y adaptarse, debe responder sin ninguna duda a la determinación de los fines o funciones a que debe dirigirse la enseñanza del Derecho. Así, en las Declaraciones institucionales que sirven de punto de partida a la creación del EEES, se insiste en el empleo de las nuevas tecnologías como elemento esencial en la docencia universitaria. Por lo que respecta en particular a la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC), a la que pertenezco, en el campo de las Ciencias Jurídicas y Sociales, el empleo de las nuevas tecnologías ha facilitado la presencia de titulaciones y másteres *on-line*. La estructura de estas titulaciones y másteres, si bien es similar a las modalidades presenciales, no obstante presentan ventajas -por ejemplo, frente a las tradicionales clases teóricas con la correspondiente exposición o tema por parte del profesor-. El primer planteamiento al que debe enfrentarse un profesor antes de programar su actividad docente es conocer realmente sus objetivos y la finalidad de la labor que está desempeñando. Para lo cual, debe reorientar la

función docente universitaria a la consecución de dos objetivos básicos: el primero, a la formación de profesionales capacitados, aptos para integrarse adecuada e inmediatamente en el mercado laboral y, el segundo, a la formación integral de personas capaces de manejar los instrumentos conceptuales indispensables para el desarrollo de toda actividad intelectual.

El docente, en el desarrollo de su actividad dirigida a una enseñanza centrada en el auto-aprendizaje, debe valorar el papel que las nuevas tecnologías pueden desempeñar, para lo cual será esencial proceder a la adaptación de los tradicionales enfoques didácticos clásicos centrados en el aula a la transmisión de conocimientos mediante la utilización de diversos recursos, lo que requiere una planificación metodológica por parte del profesor con la elaboración de contenidos en soporte electrónico para su traslado al alumno como base de desarrollo de su aprendizaje. Ello comporta un proceso de formación que debe emprender el docente, lo que conduce a un conocimiento y dominio de los programas básicos y herramientas para la elaboración de los diferentes contenidos que quiere transferir al estudiante, por lo que el profesor deberá contar con los conocimientos y medios suficientes para acceder a los recursos que las nuevas tecnologías ofrece y cuya utilización exige dominar con soltura.

Si los profesores constituyen un elemento esencial en cualquier sistema educativo y resultan imprescindibles a la hora de iniciar cualquier cambio, siendo sus conocimientos y destrezas esenciales para el buen funcionamiento de su programa docente, deben disponer de recursos técnicos y didácticos que les permitan cubrir todas sus necesidades. Por ello, uno de los retos que se le presenta al docente en la impartición de titulaciones y másteres *on-line* es su preparación profesional, al requerirle recursos técnicos y didácticos para cubrir todas las necesidades que conlleva la modalidad de docencia a través de las nuevas tecnologías, esto es, diseñar el modelo, la metodología, elaboración de guía docente y diseñar el procedimiento de evaluación. La forma en la que el profesor diseñe estas habilidades y estrategias de aprendizaje, favorecerá este modelo de enseñanza, proyectándose en la autonomía en el estudio y trabajo del alumno.

Sin embargo, ello significa que al docente se le exige un estímulo añadido en su preparación profesional, esto es, se le conmina a que invierta parte de su tiempo a actividades didácticas e informáticas, imprescindibles en su proceso de formación inicial o de reciclaje para transformarse en un beneficiario aventajado de recursos de información y comunicación. Frente al método expositivo o lección magistral con la tradicional clase teórica correspondiente a la exposición o tema por parte del docente, el recurso a las tecnologías de la información en el desarrollo de la docencia universitaria conlleva el facilitar al estudiante los contenidos mediante materiales y escritos estructurados, utilizando determinados instrumentos accesibles y cómodos para el estudiante mediante los cuales organiza, elabora, transforma e interpreta toda la información recibida, exigiendo al profesor el dominar con soltura los programas básicos y herramientas para la elaboración de documentos, gráficos, imágenes, etc..., con la correspondiente alternancia entre el uso de exposición escrita al mismo tiempo que la búsqueda y selección de documentación.

Así, los alumnos en contacto con las TIC en su proceso de formación universitaria, se benefician de varias maneras a la vez que avanzan en la nueva visión del usuario en

formación. No obstante, ello requiere de ciertas acciones educativas relacionadas con el uso, selección, utilización y organización de la información, ayudando así al alumno en su formación. El apoyo y la orientación que recibirá el estudiante en cada concreta situación junto a la disponibilidad tecnológica, serán elementos indispensables para la obtención de un óptimo rendimiento de las TIC en el progreso de las distintas actividades de formación realizadas por el alumno. Ahora bien, el paso de alumno presencial a distancia, es un cambio que supone un gran reto tanto para el profesor como para el propio estudiante. Si al uso de las nuevas tecnologías en la formación universitaria del estudiante se le atribuye la ventaja de la flexibilidad así como un favorecimiento de la autonomía y del auto-aprendizaje, también se reclama la combinación de otros instrumentos como es la adquisición de una serie de habilidades, entre otras, conocimiento básico de los sistemas informáticos como elementos del hardware, tipos de software, redes, etc.; gestión básica del equipo; edición de textos a través del uso de procesadores de textos; navegación en Internet para búsqueda y selección de información; elaboración de documentos multimedia; conocimiento y uso de hoja de cálculo; bases de datos..., entre otras. Habilidades todas ellas que, junto a la participación de los propios alumnos en foros de debate profesional y científico a través de la red, posibilitan el intercambio y la discusión entre el profesor y estudiantes, lo que sin duda alguna beneficiarán al alumno universitario en su trabajo de auto-aprendizaje.

Es por ello que en la enseñanza a través de las nuevas tecnologías, la única forma de conseguir de los estudiantes un aprendizaje de calidad, es enfrentándoles a situaciones en las que tienen que utilizar estrategias de búsqueda de información que deben utilizar para aplicar los nuevos conocimientos adquiridos en la solución de problemas inéditos, así como la toma de decisiones y en el trabajo que van a llevar a cabo de forma autónoma, reflexiva y crítica. Ahora bien, para que la enseñanza a través de la Red ofrezca estas nuevas posibilidades de aprendizaje al que hemos denominado abierto y flexible, se requiere, tanto para el profesorado como para el alumnado, de ciertos elementos básicos para que el desarrollo del mismo sea efectivo y prometan óptimos resultados en este innovador modelo de enseñanza aprendizaje; así, buenas condiciones de trabajo, un funcionamiento adecuado de la Red, lo que implica el acrecentar, por parte de la correspondiente institución universitaria una serie de acciones que van desde la asistencia técnica a la correspondiente coordinación de actuación entre los diversos servicios específicos de la institución, así como amplitud de las funciones que puede ofertar el campus virtual, como punto de contacto entre estudiante y profesor.

Recapitulando, debemos señalar que, tal y como se ha expuesto en las líneas precedentes, es indudable que el colectivo docente universitario necesita, en primer lugar, un proceso de formación y que la planificación del mismo y la propia existencia de formadores que contribuyan a su formación, constituyen una cuestión primordial para que el docente pueda estar al día en el manejo de las nuevas tecnologías así como de las eventuales innovaciones en los procesos de enseñanza aprendizaje a través de las TICS. Facilitar al estudiante materiales y recursos que le permitan un aprendizaje autónomo de la materia y aportar otros recursos metodológicos –actividades, seminarios, talleres de investigación, etc..., que permitan adquirir las competencias y habilidades necesarias para favorecer su autonomía y auto-aprendizaje, va a depender de la calidad de los contenidos que ha de ofertar el docente, de la fluidez en la comunicación pedagógica, así como de la coherencia de los contenidos con los procesos de evaluación y acreditación a los que va a ser sometido el estudiante universitario.

Al estudiante, también se le requiere una determinada formación, no siendo suficiente con conocer las nuevas herramientas que ofrecen las TICS, sino dominarlas en su aplicación con pericia en la búsqueda de información y elaboración del conocimiento individual. De ahí la importancia de exigir, al estudiante, una serie de habilidades, citando a tal efecto, como ejemplo, el poseer un conocimiento básico de los sistemas informáticos, así elemento del hardware, tipos de software, redes...., gestión básica del equipo, navegación en Internet para la búsqueda de y selección de información, comunicación en la red a través del correo electrónico, tratamiento de imágenes digitales, conocimiento y uso de la hoja de cálculo, etc.

3. 3. Funciones del profesor en el modelo de enseñanza mediante la utilización de las nuevas tecnologías.

La incorporación de la red como herramienta complementaria del modelo de enseñanza aprendizaje o auto-aprendizaje en las titulaciones o másteres *on-line* ha resultado fundamental. Ahora bien, determinar que usos puede hacer el docente de esta herramienta en la elaboración del conocimiento para obtener un resultado satisfactorio en el alumno, se expondrá en las siguientes líneas.

En el aprendizaje autónomo del estudiante a través de las TICS, el profesor debe asumir el papel de mediador del aprendizaje entre los contenidos y la actividad que va a llevar a cabo el estudiante. La intervención del docente debe ir orientada a conseguir que sus alumnos se conviertan en personas autónomas y competentes, para lo que debe establecer un marco adecuado que promueva el desarrollo de este aprendizaje autónomo en el estudiante universitario.

En este marco, las funciones que el profesor puede llevar a cabo para obtener del estudiante este aprendizaje autónomo a través de las TICS, serían,

- A. Suministrar información referencial de la propia materia, para lo cual elabora y ofrece, mediante el campus virtual, la “Guía docente”, que permitirá al estudiante seguir el desarrollo de la materia, con la indicación del objetivo general que persigue la asignatura y sus relaciones con otras asignaturas. Debe contener también la metodología prevista para alcanzar los objetivos y competencias propuestas en la misma. La guía cumple la función de facilitar al alumno el proceso de aprendizaje, indicando al alumno cuáles son los objetivos a alcanzar en su proceso formativo, las competencias que debe desarrollar a lo largo del curso, el plan de trabajo de las actividades propuestas para alcanzarlas y el sistema y criterios de evaluación.
- B. El estudio de casos o aprendizaje por problemas, a través de los cuales el alumno va construyendo conocimiento partiendo de un caso o situación de la vida real. Este tipo de aprendizaje fomenta el razonamiento inductivo y la capacidad de crear nuevas soluciones o principios teóricos para la solución de problemas prácticos. En la resolución de supuestos de casos, el alumno debe proceder a extraer, sintetizar los hechos que son legal y procesalmente relevantes, así como a valorar las circunstancias particulares con la preparación de conclusiones y reflexiones encaminadas a la toma

de decisiones. Con esta herramienta como forma de enseñanza independiente y autónoma, el alumno demuestra su habilidad en la utilización de estrategias de búsqueda de información para la solución de problemas reales. Para llevar a cabo esta función, el docente puede guiar al alumno a través de internet al acceso de bases de datos que contengan información sobre legislación, jurisprudencia o bibliografía.

- C. Los foros de debate, otra actividad que permite alcanzar el objetivo en la formación de competencias tales como la capacidad de razonamiento crítico, la creatividad y las habilidades emocionales necesarias para la discusión y la crítica. Ahora bien, desde la enseñanza *on-line*, se le requiere al profesor que proporcione a los alumnos un cuestionario planteando las cuestiones objeto de debate, con la finalidad de suscitar una reflexión sobre el problema, facilitando el intercambio de opiniones y motivando el interés de la asignatura, así como una perspectiva crítica.
- D. Uso del correo electrónico para facilitar la relación con los alumnos para cuestiones relacionadas con la materia. Es la herramienta más importante, al facilitar al alumno el contacto diario con el profesor.
- E. En cuanto a los contenidos de la asignatura, el profesor además de colgar en el campus virtual un esquema con los puntos más importantes de los diferentes temas, debe guiar a los alumnos en el acceso a través de internet para la búsqueda de información en general y localización de fuentes bibliográficas, de forma que el alumno disponga de los materiales adecuados para que pueda desarrollar su trabajo de forma autónoma en la elaboración del tema.
- F. Plantear seminarios virtuales, sobre determinados temas por lo que el estudiante adquiere un aprendizaje especializado sobre la materia.
- G. Por último, como forma realmente autónoma de aprendizaje e investigación se deben citar los *scavenger hunts* (caza del tesoro), actividad didáctica en la que se propone un formulario con una serie de preguntas proporcionando el docente una lista de páginas web en la que los estudiantes pueden encontrar la información suficiente para sus respuestas. Lo esencial es incluir preguntas que no se contestan directamente con el contenido de las páginas web consultadas, sino que exigen analizar, relacionar y reelaborar la información, de forma que la elaboración de la hipótesis de respuesta por parte del alumno es personal. Este tipo de actividad no sólo fomenta las competencias de investigación y desarrollo de la capacidad de uso de las nuevas tecnologías, sino también la creatividad, el razonamiento crítico y la capacidad de innovación. En función del contenido del formulario, esta función puede servir de autoevaluación del alumno.

4. CONCLUSIONES

Para adaptarse a las necesidades de la sociedad actual, las instituciones de educación superior española deben flexibilizarse y desarrollar vías de integración de las tecnologías de la

información y la comunicación en los procesos de formación universitaria. No obstante, paralelamente, es necesario aplicar una nueva concepción de los alumnos-usuarios, así como cambios de rol en los profesores y modificaciones administrativas en relación con los sistemas de comunicación y con el diseño y la distribución de la enseñanza.

Las tecnologías de la información y de la comunicación no sólo aparecen como un entorno y conjunto de herramientas del proceso instructivo del estudiante, sino también como posibilitadoras de unos nuevos espacios de promoción y desarrollo de la autonomía del estudiante, suficientemente competente en el manejo y utilización de estos nuevos recursos. El estudiante debe contar con los conocimientos necesarios y los medios suficientes para poder acceder a los recursos que Internet ofrece y sacar el máximo provecho de ellos. Lo cual, requiere un esfuerzo adicional por parte de las correspondientes instituciones universitarias, para que puedan ofertar con recursos válidos el recurso a las TICS.

La emergencia de los sistemas semipresenciales y a distancia en la Universidad española, con el empleo de determinados recursos como el correo electrónico, los foros de debate, los nuevos formatos de interacción, la inclusión de contenidos multimedia, etc., suponen un nuevo escenario en el que cobra un relieve singular no sólo el estudio y trabajo autónomo del estudiante universitario, sino también el protagonismo que adquiere la figura del docente, adaptando los instrumentos y características que ofrecen las TICS a otras técnicas y actividades más innovadoras e interactivas de cara a la formación del estudiante. Por ello, en cualquier titulación universitaria en que se promueva el recurso a las TICS, la misma va a exigir al docente una planificación metodológica en la elaboración de contenidos así como el diseño de herramientas didácticas adecuadas para este modelo de enseñanza, y que, como ya se ha dejado entrever en los apartados anteriores, facilitan la tarea del estudiante en su aprendizaje. Pero también el profesor debe adaptarse a estas nuevas actividades y recursos que debe de desarrollar, lo que exige un mínimo de conocimientos en la utilización de estos medios. No queremos conceptuar esta adaptación del profesor como un inconveniente para este modelo de enseñanza aprendizaje, pero si queremos constatar que la implantación de este modelo se traduce en una mayor carga de trabajo para el profesor, que deberá realizar un esfuerzo adicional para adquirir la experiencia y formación necesaria para orientar al alumno en su auto-aprendizaje a través de las TICS.

La transformación que se ha venido imponiendo en las Universidades españolas a partir de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior con la introducción de las nuevas tecnologías, en general merece una valoración positiva. Y ello, porque trata de alterar el rol que ha venido manteniendo el alumnado universitario de mero receptor de conocimientos, pasando a otras técnicas, como el auto-aprendizaje que permite al alumno ser autor de su propio proceso. A través de todas las iniciativas que presentan las TICS en el desarrollo de las titulaciones y másteres *on-line*, mejoran sin duda la calidad de la enseñanza universitaria. Pero este aprendizaje continuo supone, para el docente, un impulso en su adecuación a las tecnologías de la información y la comunicación, y el compromiso por parte de la Universidad de adoptar medidas de apoyo tanto a los alumnos como al profesor para su manejo y conocimiento. Difícilmente, las Universidades pueden ya sustraerse a este sistema de enseñanza aprendizaje, por lo que desde el punto de vista del docente, la única alternativa

que nos queda es adaptarnos a estos cambios, pensando que redundará en beneficio del estudiante.

5. BIBLIOGRAFÍA

Delgado García, Ana María, (2006), *Evaluación de las competencias en el Espacio Europeo de Educación Superior. Una experiencia desde el Derecho y la Ciencia Política*, Barcelona, Bosch, Editor, S.A.,

De Miguel Díaz, Mario, coordinador, (2006), *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias*, Madrid, Alianza Editorial.

Domenech Betoret, F., (1999), *El proceso de enseñanza/aprendizaje universitario*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.

Ropero Carraso, Julia/García Sánchez, Beatriz, directoras (2012), *Claves para la aplicación de nuevas metodologías docentes en Derecho inspiradas en el proceso de Bolonia*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos.

Sierra/Morante-Zarzero/Pérez Quintanilla, “Herramientas para el desarrollo-evaluación de competencias en las titulaciones de ciencias: evaluación de la competencia trabajo en equipo”, I Jornada sobre evaluación de competencias en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, Universidad Rey Juan Carlos, 2009.

Zabalza, M.A., (2003), *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo*, Madrid, Edit. Narcea.